

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 18/07/2023

Sistemas Energéticos Avanzados en la Ingeniería (MA9/56/7/17)

Máster

Máster Doble: Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos + Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (Idea)

MÓDULO

Tecnología Específica

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimientos de Electrotecnia, Física y Matemáticas a nivel de Grado en Ingeniería Civil.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Centrales. Sostenibilidad de las instalaciones. Implantación de sistemas eléctricos avanzados. Optimización de Tecnologías Energéticas Renovables. Reglamentación nacional e internacional.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más



amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico, legal y de la propiedad que se plantean en el proyecto de una obra pública, y capacidad para establecer diferentes alternativas válidas, elegir la óptima y plasmarla adecuadamente, previendo los problemas de su construcción, y empleando los métodos y tecnologías más adecuadas, tanto tradicionales como innovadores, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia y favorecer el progreso y un desarrollo de la sociedad sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- CG03 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- CG09 - Capacidad para planificar y gestionar recursos hidráulicos y energéticos, incluyendo la gestión integral del ciclo del agua.
- CG15 - Capacidad para evaluar y acondicionar medioambientalmente las obras de infraestructuras en proyectos, construcción, rehabilitación y conservación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE21 - Conocimiento y capacidad para proyectar y dimensionar obras e instalaciones hidráulicas, sistemas energéticos, aprovechamientos hidroeléctricos y planificación y gestión de recursos hidráulicos superficiales y subterráneos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT02 - Capacidad de organización y planificación
- CT03 - Comunicación oral y/o escrita
- CT04 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CT05 - Capacidad de gestión de la información
- CT06 - Resolución de problemas
- CT07 - Trabajo en equipo
- CT08 - Razonamiento crítico
- CT09 - Aprendizaje autónomo
- CT10 - Creatividad
- CT11 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT12 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



El alumno sabrá/comprenderá:

- Fundamentos de centrales.
- Conocer los reglamentos y normas que las soportan.
- Las innovaciones energéticas sostenibles.

El alumno será capaz de:

- Reconocer e identificar los aspectos que influyen en el medio ambiente.
- Planificar la instalación de sistemas de estas instalaciones en el marco de los sistemas eléctricos de transporte avanzados.
- Optimizar el uso de las tecnologías imperantes en el campo de las innovaciones energéticas sostenibles.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Conceptos básicos de Energía y Termodinámica.
- Tema 2. Ciclos de potencia y centrales.
- Tema 3. Energía nuclear.
- Tema 4. Grupos electrógenos.
- Tema 5. Eficiencia y ahorro energético.
- Tema 6. Energía eólica. Energía marina.
- Tema 7. Energía solar térmica de media y alta temperatura.

PRÁCTICO

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

- Práctica 1. Sistemas híbridos de generación.
- Práctica 2. Sistemas solares térmicos.
- Práctica 3. Calificación energética.
- Práctica 4. Almacenamiento de energía en central hidroeléctrica reversible.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

- Práctica 1. Visita central eléctrica (sujetas a la disponibilidad de las centrales de producción de energía).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Apuntes preparados por el Área de Ingeniería Eléctrica y referencias dadas en ellos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de laboratorio
- MD05 Seminarios
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- **Pruebas teórico/operativas** – 70% sobre la calificación de la asignatura.
- **Prácticas de laboratorio** – 30% sobre la calificación de la asignatura.

La falta a una sesión práctica supone un 0 en esa práctica. No obstante, en ese caso se hará media con las restantes prácticas. **La falta a más de una sesión supone el suspenso** directo en el bloque de prácticas (y por tanto en la asignatura completa) aunque la media de las prácticas realizadas sea superior a 5.

Nota importante: El requisito mínimo para superar la asignatura en esta modalidad es aprobar las **Pruebas teórico/operativas (70%)** y las **Prácticas de laboratorio (30%)** por separado. **Si uno de estos bloques está suspenso, la calificación de la asignatura será suspenso aunque la media sea superior a 5.**

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- **Examen teoría/problemas** – 70% sobre la calificación de la asignatura.
- **Examen de prácticas en laboratorio** – 30% sobre la calificación de la asignatura.

Nota importante: El requisito mínimo para superar la asignatura en esta modalidad es aprobar las **Pruebas teórico/operativas (70%)** y las **Prácticas de laboratorio (30%)** por separado. **Si uno**



de estos bloques está suspenso, la calificación de la asignatura será suspenso aunque la media sea superior a 5.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- **Examen de teoría/problemas** – 70% sobre la calificación de la asignatura.
- **Examen de prácticas en laboratorio** – 30% sobre la calificación de la asignatura.

Nota importante: El requisito mínimo para superar la asignatura en esta modalidad es aprobar las **Pruebas teórico/operativas (70%)** y las **Prácticas de laboratorio (30%)** por separado. Si uno de estos bloques está suspenso, la calificación de la asignatura será suspenso aunque la media sea superior a 5.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

